

# COMUNICADO

23 de febrero de 2022

## LA MAREA VERDE ES IMPARABLE: Colombia se suma a la despenalización del aborto

**En una decisión histórica, la Corte Constitucional decidió despenalizar totalmente el aborto en el país, permitiendo el acceso legal por voluntad de las mujeres y personas gestantes hasta la semana 24 de gestación y en casos específicos en edades gestacionales superiores.**

IPPF ACRO y Profamilia Colombia celebran la decisión de la sala plena de la Corte Constitucional tomada el 21 de febrero de 2022, por medio de la cual reconoció que el aborto voluntario dejará de ser un delito hasta la semana 24 de gestación. Después de esta semana, las mujeres y personas gestantes podrán acceder legalmente en caso de que exista inviabilidad del feto con la vida extrauterina, cuando han sido víctimas de violencia sexual o cuando el embarazo ponga en riesgo su vida y/o salud física, emocional o mental.

Con este pronunciamiento, Colombia se suma al grupo de países latinoamericanos que han avanzado en transformar sus legislaciones que antes sancionaban y castigaban el acceso a servicios de aborto. Aplaudimos este triunfo del movimiento de mujeres, en su más amplia diversidad, el cual logró el marco de protección más amplio que existe en la región y representa una victoria para todas las mujeres de Latinoamérica y El Caribe.

**IPPF ACRO destaca el papel de su Asociación Miembro Profamilia, que durante 56 años ha defendido y garantizado los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos de todas las personas en Colombia. Además, es uno de los principales proveedores de servicios de aborto en el país.**

Profamilia contribuyó a la decisión que hoy celebramos a través de la formulación de una serie de argumentos para la demanda, presentando un amicus curiae propio e impulsando las intervenciones de otros 27 actores clave que solicitaron la eliminación del delito de aborto. Además, Profamilia visibilizó la importancia de esta decisión frente al Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas y ha apoyado el derecho al aborto mediante la generación de datos y la prestación de servicios de salud. Es por eso que, Profamilia es reconocida en Colombia como un actor clave en la conversación presente y futura sobre el aborto y sus perspectivas regulatorias dentro del sistema de salud.

Confiamos en que la decisión de la Corte Constitucional de Colombia sobre la despenalización del aborto sirva de ejemplo a los demás países de las Américas, El Caribe y el mundo que mantienen legislaciones que limitan la autonomía de las mujeres y personas gestantes para decidir sobre sus vidas y sus cuerpos. El acceso al aborto libre y seguro es una cuestión de justicia social, tal y como lo acaba de reconocer este país sudamericano.

Los cambios sucesivos que se han venido dando frente a la regulación del aborto en Latinoamérica son parte de una transformación, liderada por los movimientos feministas, a la que están llamados todos los Estados que se precien de ser democráticos y respetuosos de los derechos humanos.

